

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.201

LEY 1201

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1201

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 15 de agosto de cada año como “Día Universal de la Vida" en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en conmemoración de la fecha de cese efectivo de la lucha durante la Segunda Guerra Mundial.



VEREDICTA LEYES

Ley 1201. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).